



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00225-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº012**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 13 y Domingo 14.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria